



que la Ley exige, y con la dotacion de dos mil d. annos:  
que de este acuerdo se remita certificacion literal  
a la comision superior de instruccion primaria de  
la Provincia a los fines que estan prevenidos —

Juan C. Salinas  
Contador

y se vio un oficio del Sr. Administrador de Cont.  
Directo a la Provincia con que acompaña una  
instancial que al Sr. Gobernador ha dirigido Juan  
Salinas en que se pide la cuota que se le ha fijado  
en el año actual; para que esta Municipalidad  
infame; y el Ayuntamiento acordó: Pare  
a la Junta pericial de Repartimiento para que  
en su vista, y de antecedentes, exponga cuanto  
se le ofrezca y parezca —

D. Juan C. Cachia  
Feria.

y se vio un memorial suscrito por D. Jose Aguir  
en nombre de D. Juan C. Cachia, pidiendo en  
arrendamiento dos Casetas en la feria de esta  
Ciudad marcadas con los numeros once y doce,  
y ofreciendo por ellas trescientos veinte d.  
E

